



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

13554 *Aprobación modificación de crédito 12/2017*

Modificación de crédito 12/2017

El Pleno del Ayuntamiento de Llubí, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2017, a propuesta de la Alcaldía, aprobó inicialmente el expediente n.º 12/2017 de modificación de crédito, por transferencia de crédito entre conceptos presupuestarios de distinto grupo de programa dentro del Presupuesto Municipal de 2017. Queda expuesto al público por un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formula ninguna reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, por haber sido así dispuesto en el acuerdo de aprobación inicial.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los art. 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Llubí, a 30 de noviembre de 2017.

LA ALCALDESA,
Magdalena Perelló Frontera

